



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 069

2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las dieciséis horas con siete minutos, del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]*

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con nueve minutos, del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis y en su caso discusión, de la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Santa María de las Delicias.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Enseguida el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, consultó a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se había comunicado para que fuera aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual en votación económica fue **aprobada por unanimidad de votos.**

Para el desahogo del punto número tres; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 068, de fecha veintiuno de abril del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica fue **aprobada por unanimidad de votos.** Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; **Lectura, análisis y en su caso discusión, de la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Santa María De las Delicias.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III, inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo al uso de suelo permitido en el plano E-02e del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Allende, México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 27 de junio del 2022, para informar a los integrantes del cabildo, la opinión técnica favorable de factibilidad para

*(Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page)*



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



23. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Santa María De las Delicias.

Acto seguido; solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.069/156/2023

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III, inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo al uso de suelo permitido en el plano E-02e del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Allende, México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 27 de junio del 2022. Aprueba por Unanimidad de votos, la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Santa María De las Delicias.

### TRANSITORIOS

**Primero.**- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 27 días del mes de abril del año 2023.

Acto seguido la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral cinco y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
2022 - 2024

En el desahogo del punto número siete; **Clausura de la Sesión.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

Profr. Arturo Piña García  
Presidente Municipal

Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal

C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor

C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024

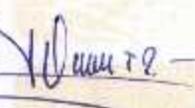


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

  
C. Eber Misael García-Salgado  
Quinto regidor

  
C. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

  
C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor

  
  
C. Israel Tule Reyes  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
2022 - 2024











Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 69, celebrada el día 27 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./069/2023.